



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° 1912/23

SALTA, 17 NOV 2023

EXPTE. N° 4567/23

**VISTO:**

Las presentes actuaciones por las cuales el alumno **FEDERICO FLOREZ CORREGIDOR**, DNI N° 39.998.414, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, solicita reconocimiento de materias por asignaturas aprobadas en la Universidad Tecnológica de los Andes, Abancay, Perú, mediante el Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS; y

**CONSIDERANDO:**

QUE los docentes responsables de las asignaturas y la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación elevan informe y sugieren otorgar el reconocimiento de materias solicitado por el alumno antes mencionado;

QUE mediante Res. CS. N° 386/09, se aprueba y pone en vigencia la "Escala de Conversión de Calificaciones para estudiantes de la Universidad Nacional de Salta que participen del Programa de Movilidad Estudiantil CRISCOS";

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 502/21, aconseja aprobar el anteproyecto elaborado por la Dirección de Alumnos;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En su Sesión Ordinaria del Día 14-11-21)

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.- OTORGAR** el reconocimiento total de materia al alumno **FEDERICO FLOREZ CORREGIDOR**, DNI N° 39.998.414, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, por asignatura aprobada en la Universidad Tecnológica de los Andes, Abancay, Perú, bajo el marco del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, de acuerdo al siguiente detalle:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: CIENCIA DE LA EDUCACIÓN PLAN 2000	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES, ABANCAY, PERÚ	NOTA	FECHA	TOMO/FOLIO
METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN EDUCACIÓN	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN I	9 (nueve)	28/06/20 22	222/00005

**ARTÍCULO 2°.- OTORGAR** el reconocimiento parcial de materia al alumno **FEDERICO FLOREZ CORREGIDOR**, DNI N° 39.998.414, de la Carrera de Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Plan 2000, por asignatura aprobada en la Universidad Tecnológica de los Andes, Abancay, Perú, bajo el marco del Programa de Movilidad Estudiantil – CRISCOS, de acuerdo al siguiente detalle:





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



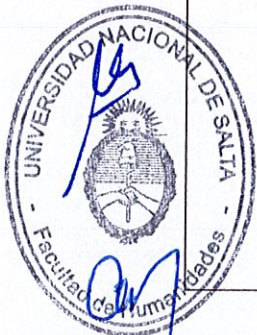
Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° 1912/23

EXPTE. N° 4567/23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA CARRERA: CIENCIA DE LA EDUCACIÓN PLAN 2000	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE LOS ANDES, ABANCAY, PERÚ	NOTA	FECHA	TOMO/FOLIO
ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACION EDUCATIVA	<p>GESTION Y ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA</p> <p><i>Temario a rendir del Programa de Estudios Vigente 2023: Unidad N° 1: Las organizaciones sociales. Conceptos y características desde diferentes tradiciones teóricas. Su abordaje como sistemas. Los enfoques integradores de acción Humana colectiva. Unidad N° 2: Teorías administrativas y su influencia en el campo educativo: evolución histórica y estado actual. Unidad N° 3: Gobierno, administración y gestión: precisiones conceptuales. Racionalidad política y tecnologías de poder. La burocracia estatal como arena política. Características de la administración/gobierno del sistema: evolución histórica. La reforma del Estado y su impacto en el gobierno de la educación. El modelo de gestión y la incorporación de la mirada organizacional de la escuela. Principales estructuras administrativas y marcos legales. Otras formas de gestión: Escuelas Charter, Escuelas de Gestión Social, Homeschooling y Vouchers Educativos. La cuestión de la autonomía y la problemática de la fragmentación del sistema en el gobierno de la educación. Unidad N° 5: Visiones racionalistas de la escuela: modelos weberianos y post weberianos. Escuelas eficaces y escuelas que aprenden. Visiones críticas y el enfoque micropolítico. Unidad N° 6: Gestión y gobierno escolar. Complejidades conceptuales y empíricas.</i></p> <p>Plazo 24 meses a partir de la fecha de notificación de la presente resolución.</p>	9 (nueve)	28/06/20 22	222/00003





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de  
**Humanidades**  
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

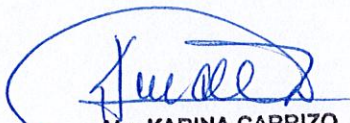
RES. H. N° 1912/23

EXPTE. N° 4567/23

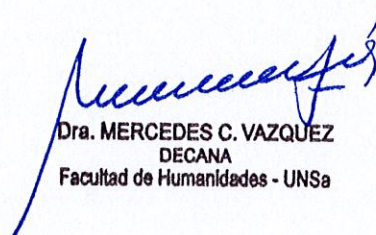
**ARTÍCULO 3°.- DETERMINAR** que el reconocimiento de materias otorgado en el Artículo 1° está condicionado a la aprobación de las asignaturas correlativas que establece el plan de estudios.

**ARTÍCULO 4°.- NOTIFÍQUESE** al alumno interesado, Escuela de Ciencias de la Educación y Dirección de Alumnos.

LER/LJ

  
Mg. KARINA CARRIZO  
SECRETARIA ACADÉMICA  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa